

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**90****MADRID NÚMERO 21**

## EDICTO

Doña María Avilés Navarro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña María del Mar Rodríguez Arroyo contra don Román Oria Fernández de Munaín, don Salvador Peña Ochoa, “Suasorlex, Sociedad Limitada”, “Peña Oria y Asociados, Sociedad Limitada”, “Oria Peña Pajares y Asociados, Sociedad Limitada”, y ministerio fiscal, en reclamación por despido, registrado con el número 861 de 2011, se ha acordado citar a don Román Oria Fernández de Munaín, don Salvador Peña Ochoa, “Suasorlex, Sociedad Limitada”, “Peña Oria y Asociados, Sociedad Limitada”, y “Oria Peña Pajares y Asociados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 29 de septiembre de 2011, a las diez y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Román Oria Fernández de Munaín, don Salvador Peña Ochoa, “Suasorlex, Sociedad Limitada”, “Peña Oria y Asociados, Sociedad Limitada”, y “Oria Peña Pajares y Asociados, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.061/11)